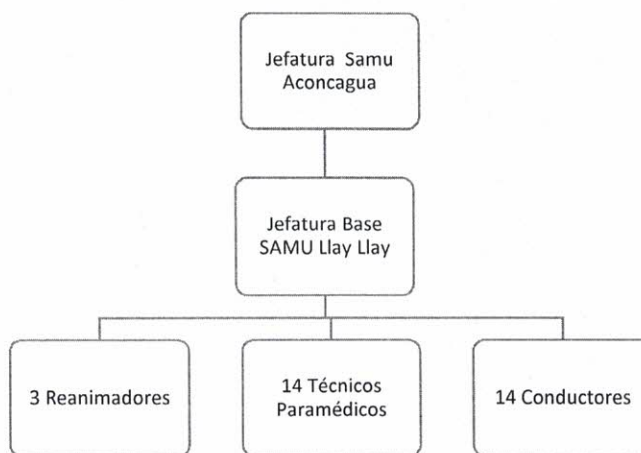


**PERFIL DE CARGO**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>Jefatura Base Llay Llay - Reanimados</b>
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	<b>SAMU Aconcagua</b>
ESTAMENTO	<b>Profesional</b>
CALIDAD JURÍDICA	<b>Contrata grado 10</b>
JORNADA DE TRABAJO	<b>4to Turno</b>
CARGO JEFATURA DIRECTA	<b>Jefatura SAMU Aconcagua.</b>

**II. ORGANIGRAMA**



**II. OBJETIVO DEL CARGO**

Gestionar recursos SAMU asignados, administrar y supervisar al personal a su cargo, así como, prestar cuidados pre hospitalario avanzado a los pacientes a su cargo.

**III. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DEL CARGO:**

<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<b>SUBFUNCIONES</b>
Administrar personal a su cargo	Asegurar cobertura de turnos y gestionar permisos del personal a su cargo.
	Supervisar técnicamente al personal a su cargo. Supervisar cumplimiento de ley deberes y derechos de los pacientes.

	Gestionar con Jefatura SAMU Aconcagua las necesidades asociadas a la base en términos administrativos y de gestión.
Gestionar Recursos asignados a su base	Establecer normas que permitan el resguardo de equipos e insumos a su cargo. Asegurar el abastecimiento de insumos y otros elementos de su base.
	Control y reposición de fármacos de su base. Control e inventario de equipos asignados a la base.
Trabajar coordinadamente con otras instituciones de su jurisdicción	Establecer comunicación y forma de trabajo con otras instituciones público privadas de su jurisdicción
	Asegurar el trabajo mancomunado con instituciones de emergencia de su jurisdicción.
Entregar cuidados pre hospitalarios avanzados adulto-pediátricos	Conocer y hacer uso avanzado de equipamiento pre hospitalario como, monitores, bombas de infusión, bombas de aspiración, ventiladores mecánicos, sistemas de inmovilización etc.
	Brindar cuidados de enfermería avanzados como, osteoclisis, intubación endotraqueal, reanimación avanzada, cardioversiones eléctricas y farmacológicas, uso de marcapaso transcutáneo, manejo de hemorragias, ajuste de drogas en infusión, ajuste de parámetros de ventilación mecánica, farmacología avanzada en procedimientos prehospitales, etc.
	Brindar cuidados según dictan las leyes de deberes y derechos de los pacientes.
	Revisar y entregar reporte diario de equipos, insumos y fármacos a su cargo.
Supervisar técnica y administrativamente al personal a cargo.	Vigilar las acciones interventoras realizadas por los equipos a cargo en lo referente a protocolos de intervención y seguimiento de indicaciones entregadas desde el centro regulador.
	Supervisar y resguardar la fluidez de la comunicación entre el personal a su cargo y el Centro Regulador.
	Velar por el cumplimiento de las normas y protocolos establecidos por supervisión técnica SAMU Aconcagua.
	Resguardar e implementar los lineamientos establecidos por supervisión técnica SAMU Aconcagua.
	Apoyar en la labor de difusión y promoción de la capacitación de su personal a cargo.
	Promover un ambiente de buen trato laboral con personal a su cargo y con otras unidades de la red SSA.

**FUNCIONES GENÉRICAS EN ROL DE JEFATURA:**

- Gestionar el desempeño de los funcionarios, a través de la retroalimentación periódica, sobre la base de juicios fundados, identificando aciertos, fortalezas y áreas de mejora, desafíos y proyecciones respecto a resultados o comportamientos.
- Promover y resguardar prácticas de trabajo basadas en el respeto, que contribuyan al trabajo colaborativo entre los integrantes de su equipo de trabajo.
- Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de su Unidad y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones.
- Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y de la aplicación de las normas dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia.
- Desempeñar sus funciones con ecuanimidad y de acuerdo con instrucciones claras y objetivas de aplicación, velando permanentemente porque las condiciones de trabajo permitan una actuación eficiente de los funcionarios.
- Desarrollar una gestión transparente con un estricto apego al cumplimiento de la legalidad, la probidad y la ética en la gestión pública.
- Otras funciones que designe la jefatura acorde a las competencias del cargo.

**IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Cumplir con los requisitos de ingresos a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834, D.F.L N°25/2008.
- No estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**V. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL D.F.L DE PLANTA N°9 /2017 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA:**

- Título profesional de una carrera de a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a tres años**, en el sector público o privado o
- Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a cuatro años**, en el sector público o privado.

**VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**

FACTORES VALORADOS	DESCRIPCIÓN
FORMACIÓN EDUCACIONAL	Título profesional de Enfermero/a, Enfermero/a-Matrón/a, Kinesiólogo/a o Matrón/a.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Al menos 5 años de experiencia en servicios críticos como: urgencia, UPC, pabellón, SAMU.

<b>CAPACITACION O FORMACIÓN DE POS TÍTULO</b>	Al menos 4 cursos de carácter avanzado (ACLS, PHTLS PALS, ATLS, FCCS etc). Realizados en los últimos 5 años. Curso de IAAS de al menos 20 hrs., y actividades de capacitación asociadas a liderazgo, comunicación, manejo de conflictos, gestión de personas, realizados en los últimos 5 años. Al menos 1 diplomado en atención de urgencia y/o paciente crítico.
---	--

## VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL CARGO

- Conocimiento de la Ley Nº 18.834 Estatuto Administrativo.
- Conocimiento de la Ley Nº 20.584 Ley de Derechos y Deberes.
- Decreto Exento Nº 50 de 2001; Ministerio del Interior Manual de operaciones multiinstitucional ante emergencias.
- Conocimiento de la Norma General Administrativa Nº 12/2003, sobre Procedimiento para Reconocimiento de Unidades de Atención Prehospitalaria (SAMU).
- Conocimiento del Decreto 125 de 2004 aprueba reglamento para la implementación, operación y conservación de las redes de telecomunicaciones para la gestión de emergencias.
-Conocimiento de la Norma General Técnica Nº17/2005, sobre Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU).

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

**COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

<b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b>	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
------------------------------	---

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA:** Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios

<b>NIVEL 3 de DESARROLLO</b>	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
------------------------------	--

**PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO:** Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales.

<b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b>	Propone ideas para el mejor cumplimiento de los objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes.
------------------------------	--

<b>APRENDIZAJE PERMANENTE:</b> Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	
<b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b>	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mejor mayor aprendizaje.
<b>ORIENTACIÓN AL USUARIO:</b> Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	
<b>NIVEL 3 de DESARROLLO</b>	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
<b>TRABAJO EN EQUIPO:</b> Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	
<b>NIVEL 3 de DESARROLLO</b>	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

#### IX. COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE JEFATURA

<b>NEGOCIACIÓN DE CONFLICTO:</b> Es la capacidad para facilitar la resolución de conflictos, proporcionando información y argumentos que permitan generar alternativas de acuerdo entre las partes involucradas. Implica también anticiparse a posibles situaciones y contingencias que perjudiquen a los usuarios y al Servicio, previendo alternativas e implementando acciones oportunas, alineadas con las directrices institucionales.	
<b>Nivel 3 de Desarrollo</b>	Identifica focos potenciales de conflicto, llevando a cabo acciones oportunas para prevenirlos y/o solucionarlos
<b>LIDERAZGO:</b> Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus colaboradores. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	
<b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b>	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.
<b>MANEJO DE CONTINGENCIA:</b> Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el Servicio	
<b>NIVEL 3 de DESARROLLO</b>	Anticipa la solución a situaciones de contingencia, prediciendo demandas y gestionando los recursos para brindar una adecuada atención a los usuarios.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 DIRECCION DE SERVICIO  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

Superior directo	Jefe SAMU Aconcagua.
Equipo de Trabajo directo	Conductores, paramédicos y reanimadores de su base.
Clientes internos	Funcionarios SAMU Aconcagua.
Clientes externos	Funcionarios Red SSA, Ciudadanos del Valle de Aconcagua. Organismos de emergencia de la jurisdicción.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Equipos médicos asignados a su base Equipos radiales asignados a su base Equipos informáticos asignados su base Móviles asignados a su base Infraestructura de la base Mobiliario de la base Hojas de intervención (registros clínicos).
Responsabilidad sobre imagen institucional	Alto impacto debido a que debe velar por mantener la imagen institucional, proyectada tanto por sus funcionarios como por los recursos físicos a su cargo.

**X. DIMENSIONES DEL CARGO**

Procedimientos Mensuales de ambulancia	350 aproximadamente.
Supervisión del personal	14 conductores, 14 paramédicos y 3 reanimadores
Numero de móviles a cargo	4 móviles a cargo

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
NATALIA TABILO JUUL	MARCOS OÑATE CASTILLO	25 de abril del 2021
Jefatura Centro Regulador SAMU Aconcagua	Director Hospital San Francisco de Llay Llay	

